NOTA DNCP/DNC/_Nº 21161/2016

Asunción, 1 de agosto de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Ypacaraí
Teléfono: 0513 - 432856
Mail: muni_ypacarai@hotmail.com
PRESENTE

Ref.: CD Expediente N° 320355 **"reparación de maquinarias"** ID 315741 **(Ingresó el 27/07/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el Anexo B. punto 20. Experiencia requieren actas de recepción y/o facturaciones de provisión de equipos de oficina y computación.** Recomendamos aclarar al respecto atendiendo que el presente llamado corresponde a reparación de maquinarias.

2. **En el Anexo B punto 21. Margen de Preferencia. Recomendamos incluir lo referente al Decreto N° 6225/11 inc. d).** Recomendamos trascribir el texto completo.

3. **En el Anexo B. punto 27** consultamos a los cuántos días de presentada la factura se abonará el saldo del 50%?

4. **En el Anexo C. en las especificaciones técnicas en el ítem 30. No se visualiza la totalidad de la descripción de los trabajos.**

5. **En el Anexo D. y en la proforma de contrato, en la lista de precios, ítem 30 No se visualiza la totalidad de la descripción de los trabajos.**

6. **En el Anexo E. recomendamos indicar al requisito Autorización del Fabricante NO APLICA (personas físicas y jurídicas).**

7. **En el Anexo E. requieren contratos por provisión de equipos de oficina y computación.** Recomendamos aclarar al respecto atendiendo que el presente llamado es para reparación de maquinarias.

DNCEC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lilly Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

8. **Se visualiza que la unidad de medida de algunos ítems no coinciden entre la lista de precios, y el sistema**. Le recordamos que la lista de precios debe coincidir en número de ítems, descripción, unidad de medida, presentación y código de catálogo con el sistema, especificaciones técnicas, y proforma de contrato. Recomendamos verificar.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc